



AÑO ESCOLAR 2014

RESUMEN

**Esc. Ambrosio O'Higgins.
CORONEL**

- El año escolar se extenderá desde el lunes 3 de marzo al miércoles 31 de diciembre.
- El año escolar 2014, comprenderá 5 períodos:

PERÍODO	ACTIVIDADES	TIEMPO	FECHA
1er período	Diagnóstico	1 día	Lunes 03 de marzo
2do período	Planificación	2 días	Martes 4 y Miércoles 5 de marzo
3er período	Año lectivo	40 semana	Jueves 06/03 al Jueves 18/12
4to período	Vacaciones	2 semanas	Lunes 14 al Viernes 25 de Julio
5to. Período	Finalización	6 días	Lunes 22 al Miércoles. 31/12

- Excepcionalmente se puede recuperar los días 15, 16 y 17 de septiembre, empezando las clases el día 26 de febrero. o solicita antes del 31 de enero el sostenedor.
- LO anterior implica cambiar fechas de los períodos
- SE pueden suspender las clases del interferiado 02 de Mayo. La recuperación a partir del viernes 19 /12. El Consejo de evaluación se pospone un día. El sostenedor debe solicitarlo hasta el 28 de marzo.
- SE debe registrar asistencia desde el 06 de marzo al 18 de diciembre.
- Los períodos de evaluación serán:

Período Evaluativo	Actividades	Fechas	Consejo de evaluación
1er Semestre	Clases	Jueves 06 de marzo a jueves 10 de julio.	Viernes 11 de julio. Suspensión de clases sin recuperación
2do Semestre	Clases	Lunes 28 de julio a jueves 18 de diciembre	Viernes 19 de diciembre. Evaluar Gestión Curricular y ver repitencias por notas limítrofes.
Vacaciones: Lunes 14 al viernes 25 de julio de 2014			

La SECREDUC podrá autorizar un día de trabajo interno sin recuperación para revisar resultados de pruebas estandarizadas, analizar cobertura curricular y planificar períodos posteriores.

Será el día 28 de julio y se solicitará hasta el 31 de enero.

Otras disposiciones:

- El aniversario de la escuela será por un sólo día y debe ser informado a la Dirección Provincial de educación con 10 días de anticipación.
- El Día del Profesor se celebrará (jueves 16 de Octubre) durante la mañana con alumnos para destacar la labor del profesor, y en la tarde cada escuela organiza actividades de convivencia. Puede ser viernes 10, jueves 16 o viernes 17 de octubre.
- Cambio de actividades se refiere sólo a los alumnos: Visitas a museos, puertos, congreso nacional, industrias, exposiciones, desfiles, extraescolares y culturales; etc.
- Es responsabilidad del Jefe de la escuela, se planifica; salen con autorización del apoderado, alumnos figuran como asistentes a la escuela y se debe anotar lo más relevante de la planificación de la actividad.
- La suspensión justificada de clases debe ser informada a la DEPROEDUC con 2 semanas de anticipación, con calendario de recuperación.
- Las actividades técnico pedagógicas y de perfeccionamiento de la SECREDUC, suspenden clases sin recuperación. Se indican en libro. “ART. 17, Calendario Escolar Regional y número de fecha de Ordinario de la SECREDUC O DEPROEDUC.
- La Escuela seleccionará las efemérides que celebrará según propuestas del la SECREDUC.